

Toluca de Lerdo, 28 de febrero de 2024.

Versión Estenográfica de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenos días tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días. Con su venia Consejera Presidenta procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Muy buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Nos acompaña a distancia la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias. Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias; buen día. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Buen día a todos. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena nos acompaña a distancia el doctor José Francisco Vázquez Rodríguez.

REPRESENTANTE DE MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta informo que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral y contamos con la presencia de cinco representantes acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Décima Primera Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México se

declara instalada la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las diez horas con diez minutos del miércoles veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día, al que daría lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones segunda ordinaria, décima extraordinaria, así como de la séptima especial, celebradas el veinte de febrero del año dos mil veinticuatro.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y municipal para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órganos electorales distintos al competente. Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la designación de personas para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la Consulta formulada por el Partido Verde Ecologista de México, mediante oficio PVEM/IEEM/042/2024; discusión y aprobación en su caso.
9. Asuntos Generales.
10. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejera Presidenta. Buenos días nuevamente a todas y a todos.

En términos del artículo 33 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito que sea pospuesto para su discusión el punto del Orden del día identificado con el número cuatro, denominado Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y municipal para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos; discusión y aprobación en su caso, y que sea analizado en un rato más, una vez que podamos conversar las y los integrantes del Consejo General en lo privado.

Toda vez que encuentro diversas consideraciones o posibles inconsistencias, mismas que me gustaría hacerlas en una reunión para no agotar las rondas necesarias.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

Le pido señor Secretario tome nota del Asunto General.

¿Así lo inscribió usted?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No. Estoy en términos del artículo 33, párrafo segundo, dice: "Los asuntos contenidos en el Orden del día serán discutidos y en su caso votados, salvo cuando, con base en consideraciones fundadas, los consejeros acuerden posponer la discusión y aprobación de algún asunto en particular".

Estoy solicitando que se posponga incluso la discusión de ese punto, ya sea que se decrete un receso cuando se llegue a ese punto, que se discutan todos los puntos y al final éste se pueda convocar en una sesión extraordinaria posterior, toda vez que tengo diversas consideraciones al respecto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

Señor Secretario le pediría tomar la votación correspondiente a la petición que hace la Consejera Durán.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero la propuesta que ha hecho la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, en los términos en que ella lo ha expresado.

Pediría primero a quienes están presentes en la sala con derecho a voto pudieran manifestar si acompañan la propuesta que hace la Consejera.

Se registran dos votos a favor de la propuesta.

Ahora pediría a la Consejera maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya pudiera manifestar si acompaña dicha propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: En contra.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediré ahora que quienes no acompañen la propuesta y que se encuentren presentes en la sala, pudieran manifestarlo.

Se registran cinco votos en contra de la propuesta.

Será cuanto Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Si no existieran Asuntos Generales, le pediré al señor Secretario que ahora someta a votación el Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someteré a la consideración de las consejeras y del Consejero el Orden del día en los términos en que se dio a conocer.

Pediría a las consejeras y al Consejero presentes en la sala que, si están por aprobar el Orden del día, pudieran manifestarlo.

Se registran seis votos a favor del Orden del día.

Y ahora tomaría la votación a la Consejera maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba el Orden del día por unanimidad.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto Consejera Presidenta es el número tres y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del acta de las sesiones segunda ordinaria, décima extraordinaria, así como de la séptima especial, celebradas el veinte de febrero del año dos mil veinticuatro.

Y antes de someterlas a su consideración solicitaría atentamente que se pudiera dispensar la lectura de estos documentos, así como de los que se asocian a los puntos sucesivos, esto en razón de que fueron circulados con la anticipación debida.

Si no existiera oposición a esta atenta solicitud pediré que si tienen observaciones pudieran manifestarlas.

No se registran Consejera Presidenta.

Por tanto someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero presentes en la sala que si están por aprobar en sus términos dichas actas pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se registran seis votos.

Ahora pediré a la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueban las actas por unanimidad.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cuatro. Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y municipal para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Muchas gracias.

Con relación a este punto y conscientes de la importancia y trascendencia de las sesiones de cómputo, queremos de manera muy respetuosa hacer un llamado serio y desde esta representación a las diversas áreas del Instituto involucradas.

Hace ya varias semanas, que sumadas hacen meses, solicitamos por escrito un informe de lo que desde nuestra perspectiva fueron algunas irregularidades en la operación del Sistema Informático de Apoyo a Cómputo en la pasada elección.

Se ha comentado de manera informal, pues a la fecha no hemos tenido una respuesta por escrito, a una serie de observaciones que ya quedan en el pasado pero que nos alertan de la importancia de estos lineamientos que se discutirán y muy probablemente se aprobarán.

Es necesario que el espacio destinado a este sistema sea un espacio abierto, visible al Consejo Distrital o Municipal, que garantice una cadena de custodia de las actas de cómputo, que permita tener certeza de que los resultados que se conocen al seno del consejo respectivo, sea efectivamente el que se captura en el sistema y no dé lugar a inquietudes o la integridad de los servidores públicos que operan y acceden a dicho sistema ni se justifique con "errores de dedo", "errores humanos involuntarios" y como aquí se ha manifestado en repetidas ocasiones, "áreas de oportunidad".

Se debe de respetar el voto de la ciudadanía, cada voto cuenta y debe de contarse bien y por tanto registrarse adecuadamente, por lo que pedimos respetuosamente que las áreas involucradas nos den las garantías oportunas de que los cómputos distritales y municipales se operarán con la eficacia y la transparencia que se requieren.

Muchas veces esto pasa por las condiciones físicas de los inmuebles, desde luego es notorio que el área de Administración debe esforzarse un poco más en la materia, para muestra un botón: El 5 de febrero, hace 21 días, la Junta Municipal de Almoloya de Alquisiras aún se encontraba en obra negra, incluso con polines y materiales de construcción en los

pasillos del inmueble. Es la fecha que esta representación no conoce los motivos por los que se contrató un espacio en construcción o si es una adaptación del inmueble.

Y para que no haya duda, lo oportuno es que Administración nos informe el estado de las 125 juntas municipales y las 45 juntas distritales, en el tema particular de las condiciones de sus espacios destinados para las sesiones de los consejos y para la operación, entre otras cosas del SIAC, que es el tema que ahora nos ocupa; de los insumos que tenga en bodega para la operación de las sesiones de cómputo de manera digna, ordenada y eficiente.

Por otro lado, es importante señalar la validación periódica de la información capturada, con su consecuente cotejo y revisión por los integrantes de los consejos distritales y municipales y la posibilidad de incorporar mecanismos de validación de captura que permitan contar con las mayores condiciones de certeza y transparencia.

Pediríamos una capacitación detallada y precisa a los integrantes de los consejos distritales y municipales y a los integrantes de las juntas, vocales y personal de apoyo para evitar justificación a las inconsistencias por falta de capacitación.

Deseamos que el Instituto sea fuerte y que siga conservando la imagen de un árbitro electoral confiable.

Por el momento es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Antes de las intervenciones una moción por favor.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si Consejera, una moción.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Si pudiera el Secretario señalar las observaciones que mandé por escrito, para que ya después pueda comenzar la discusión.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Disculpen por hacer esto a destiempo.

Recibimos vía correo electrónico hace unos minutos, acompañado de observaciones al Anexo del Proyecto de Acuerdo por parte de la Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado, mismas que han sido circuladas por correo electrónico a las y los integrantes de este órgano.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias. Nuevamente buenos días.

Pediría, previo a usar mis minutos, si nos hiciera favor justamente de leer el oficio la Secretaría Ejecutiva o lo leo yo, nada más que por favor me pusieran pausa a mi reloj; yo lo puedo leer, muchas gracias, si pusieran pausa a mi reloj, y la hora, que se certifique la hora en la que se recibió el mismo.

Es decir, una vez que ya tenía que dar inicio la sesión a este Consejo General; es decir, después de las diez de la mañana, recibimos un oficio signado, bueno, enviado por una asesora de la Consejera Paula Melgarejo, donde por instrucciones de la Consejera Paula señala que "con relación al acuerdo que se pone a nuestra consideración, me permito hacer las siguientes observaciones: En los Lineamientos se advirtieron algunas variaciones en relación al que fue presentado en la Comisión de Organización y remitido a la Junta General (Anexo cuadro), consistente en lo siguiente:

Por lo que hace al apartado de cómputo supletorio en la sede del Consejo General, en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización del 23 de febrero del 2024, el Secretario Técnico expuso que: Asimismo, también como sugerencia del Instituto Nacional Electoral, se establecen las condiciones generales en las que en su caso pudiera el Consejo General llevar a cabo el cómputo supletorio, ya sea de manera total o parcial, durante el presente proceso electoral y la elección correspondiente.

Por lo que la variante consiste en colocarlo en diferente numeral y complementar su contenido, a sugerencia del INE. Hecho que fue del conocimiento de la Comisión en la sesión de referencia.

Por lo que hace a las modalidades de votación, dichas adecuaciones fueron sugeridas por la Secretaría Ejecutiva y hechas del conocimiento –hago énfasis– a los integrantes de la Comisión de Organización, el 22 de febrero del 2024, mismas que dan claridad de la forma en que se desarrollará el cómputo en las distintas modalidades de votación.

Incluso se hizo del conocimiento de la Comisión que estas observaciones eran procedentes y aplicables en los Lineamientos, según se advierte del correo C/1/2024 y, por lo tanto, al ser este Consejo el que los apruebe en forma definitiva, sean aprobados tal cual fueron presentados en la Junta General".

Ahora sí puedo continuar mi reloj. Muchas gracias.

Justo al inicio de esta sesión yo solicité el retiro para poder comentar algunas circunstancias que justamente por las rondas no me serían posibles.

Advierto que en el desarrollo de la Comisión de Organización se dio cuenta de algunas observaciones; unas de ellas en los puntos fueron emitidos por la Consejera Karina Vaquera Montoya y otros más por su servidora.

Observaciones que vemos impactadas en los documentos que el día de hoy se analizan.

En el desarrollo del punto correspondiente en momento alguno, y si es necesario ahorita pediría que se ponga la grabación justamente de YouTube, que es versión oficial, del desarrollo y desahogo de esa sesión de la Comisión de Organización, en ningún momento se dio cuenta y se dio lectura de las observaciones que la Consejera Paula Melgarejo señala aquí; si bien es cierto se hacen las observaciones de lo que ella establece, donde dice "asimismo", lo cierto es que esas no corresponden a las observaciones que refieren algunas consideraciones que se encuentran cambiadas en el documento que hoy se nos convoca.

Para mayor claridad les comento, podemos observar perfectamente que en la página 38 de los Lineamientos, es decir, no se modificó un acuerdo, se están modificando los Lineamientos, la normatividad que va a regir las actuaciones de este órgano máximo de dirección; que bajo el principio de legalidad y certeza tiene que regir todos los actos que nosotros realizamos.

En la página 38 inicialmente había un 1.4, este 1.4 deja de existir, ahora se remite a la página 132 y que denominan "Cómputo supletorio en la sede del Consejo General".

Pero no sólo ello, no solamente se cambia de ubicación, lo cual ya de por sí podría resultar irregular, sino que se cambia y además se agregan consideraciones que no venían en el acuerdo original y que no fueron analizadas, discutidas y aprobadas al seno de la Comisión de Organización.

Tampoco se envió algún tipo de comunicación oficial entre la Comisión de Organización que ya había aprobado y la Junta General, a fin que se analizara este tema al seno de la Junta General.

La Junta General propone un documento diverso; es decir la Presidencia de la Junta General advierte seguramente que había algunas observaciones y las somete a consideración sin señalar por qué se variaba este documento, el cual también se nos proporciona el audio sin que se supiera por qué se modificó un documento aprobado ya por una Comisión.

Finalmente cuando se nos convoca a Consejo General tenemos un documento diverso al que fue aprobado por la Comisión y que fue hecho del conocimiento de las y los integrantes

de la Comisión, las representaciones partidistas y que nos fue remitido al resto de los integrantes del Consejo General.

E insisto, les pondré el ejemplo, no solamente es el cambio de página; es decir, ahora en la página 132, la que venía de la página 38, advertimos por ejemplo que hacen una serie de referencias donde dice: "...esto se hará conforme a lo establecido en los numerales uno al 18 y 20 del apartado 13.1 de los presentes Lineamientos, respecto a lo señalado en el numeral 19 del apartado antes referido".

E incluso señala un lugar ya distinto para la habilitación de la bodega electoral. Señala que ahora la bodega electoral de los paquetes electorales quedarán bajo resguardo de la presidencia de este Consejo General; situación que no fue analizado ni ventilado ni votado en la Comisión de Organización.

Esa sugerencia yo podría estar perfectamente de acuerdo, pero para ello existe un procedimiento.

E incluso se informa al Instituto Nacional Electoral de esta observación. Es decir, si alguna de mis compañeras o compañero hubieran emitido ahora un oficio en el que propusieran esa observación, por supuesto lo hubiera acompañado.

Lo que a mí me parece de manera irregular y sospechosa es que se nos convoque pareciendo ser que se trata de un mismo documento, cuando se tratan de dos diversos.

Pero no sólo eso. Más adelante también podemos ver algunos cambios sustanciales cuando se trata del voto anticipado.

Esto es, también podemos ver que se trata de un procedimiento distinto. Es decir, ahora se establece un 6.2 como voto anticipado, tal como se establece en el modelo de operación para la organización.

Insisto, nuevamente podría acompañar o no el contenido de este párrafo, pero no fue un asunto que fue ventilado al seno de la Comisión de Organización.

No pasa desapercibido que la Consejera Paula Melgarejo conoce dos comunicaciones que su servidora no conoce, pero que además de lo que estoy leyendo dice: "La sugerencia del Instituto Nacional Electoral respecto a las variantes de colocar en diferente numeral".

Es decir, ¿el Instituto Nacional Electoral ordenó que además se hiciera un corrimiento en los numerales de todos los lineamientos? Me encantaría conocerlo.

Y si es así, ofrezco una disculpa porque no se estaría alterando ningún documento; lo único que ocurriría sería la constante que nuevamente su servidora no conoce con integridad los documentos, toda vez que no se me hizo del conocimiento eso.

Si no es así, pues creo que sería necesario que alguna instancia del Instituto Nacional Electoral conociera cuáles fueron las circunstancias precisas.

Es por ello que ante esta serie de inconsistencias, que yo no puedo prejuzgar ni calificarlas ni deseo hacerlo de ninguna manera, al contrario siempre ha sido mi afán en abonar a las actividades que realizan en este Instituto.

Precisamente por ello había solicitado que se aplazara la discusión, de tal manera que si existía algún error o algún error en la comunicación pudiéramos todas y todos poderlos conocer para conocer la ruta, que fue lo que ocurrió con este documento y no simplemente conocer que simplemente se tratan de dos documentos diversos donde se están incluyendo párrafos y están haciéndose hasta corrimientos de los numerales.

Me parece que esto no sería algo propio de la Comisión de Organización o de la Junta General o del Consejo General porque esta situación sería verdaderamente grave. Precisamente por eso, como sé que eso no fue así, pero como no tengo todos los elementos para poderlo establecer, es justo que había pedido que se aplazara la discusión del punto a fin de poder conocer seguramente algunos documentos que simplemente se hicieron del conocimiento al seno de la Comisión de Organización y su servidora no tuvo conocimiento de ellos y que seguramente serían observaciones del Instituto Nacional Electoral y que con todo el gusto podría yo acompañar y justo esa fue la razón del por cual yo pedí el aplazamiento.

En cuanto al acuerdo en general yo estaría de acuerdo.

Respecto al fraseo del voto anticipado me parece que no sería el más afortunado, pero lo podría acompañar.

Y respecto al resguardo de paquetes electorales. Si bien para los órganos desconcentrados establece que es la vocalía ejecutiva, que cuando se erige en consejo se convierte en la consejería presidenta, yo más bien dejaría aquí una propuesta que quedara bajo resguardo en los términos que establezca este Consejo General o bien la Secretaría Ejecutiva, que es la manera en la que siempre se ha establecido el resguardo de toda la documentación oficial y además Oficialía Electoral es quien nos hace favor de esos trámites.

En primera ronda sería todo. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Daniella.

Le pediré al Secretario Ejecutivo que por favor distribuya a todos los integrantes de este Consejo el documento que la Secretaría Técnica de la Comisión remitió para la consideración de la Junta General. Muchas gracias Secretario.

¿Alguien más en primera ronda?

Va a dar cuenta.

Adelante Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, daría cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No es segunda ronda, es moción.

Pediría, bueno previo a poderme pronunciar en segunda ronda conociéramos justamente ese documento que dice que será circulado.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De acuerdo. Ya lo están circulando.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Porque acabo de escuchar de usted que fue circulado a las y los integrantes de la Comisión, no a quienes somos invitados o a quienes integramos el Consejo General.

Así que, previo a una ronda adicional, pediría primero conocer el documento.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Disculpe Consejera, yo lo que pedí es que se distribuya a todos los integrantes del Consejo General, el documento que la Secretaría Técnica de la Comisión distribuyó para consideración de la Junta General.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: En segunda ronda ¿alguien quisiera intervenir?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No, justo por eso. Es que no nos podemos pronunciar hasta, yo no me podría pronunciar de un documento que no tengo en mis manos. Entonces, quisiera conocerlo primero para poderme pronunciar.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Una moción Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Si bien entiendo está pidiendo que se circule el documento que se circuló para Junta General, con el cual todos somos convocados, no solamente los integrantes de la Junta General y no es que no lo tengamos en este momento, sino que se nos envió cuando fue la convocatoria de la Junta General.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Lozano.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias Presidenta.

Muy buenos días nuevamente a quienes nos acompañan y nos siguen en esta sesión.

Únicamente para manifestarme a favor del acuerdo que se pone a nuestra consideración por varias precisiones:

Bien, este documento fue presentado y fue hecho de la Comisión de Organización en su sesión pasada en donde el Secretario Técnico hizo mención de algunas modificaciones que se iban a hacer a ese documento y no hubo ninguna oposición por parte de quienes integramos esa Comisión.

Si bien las comisiones son órganos auxiliares de este Consejo General, nuestro reglamento establece en su artículo 48, párrafo segundo, que bajo ninguna circunstancia los

acuerdos o dictámenes que las comisiones emitan tendrán obligatoriedad salvo el caso de que sean aprobadas por el Consejo General, sólo en este supuesto podrán ser publicados en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Esta no es la primera ocasión que documentos que salen de las comisiones son modificados, ya sea en la Junta General o incluso con modificaciones y aportaciones que hacen los integrantes de este Consejo a los mismos documentos, por lo que si bien, como mencioné, las comisiones son órganos auxiliares del Consejo General en donde se presentan y se proponen acuerdos, dictámenes, resoluciones a consideración de este Consejo General, que es el órgano máximo de dirección de este Instituto, el cual tiene la facultad de aprobar la versión definitiva de dichos documentos y se pueden hacer modificaciones.

En las observaciones que envió la Consejera Paula, que yo acompaño plenamente, únicamente se hace una relatoría de cuáles fueron esas modificaciones porque varió la versión que se presentó en la Comisión de Organización y después la que fue aprobada, y también con la que se convoca a este Consejo General.

Que si revisamos de una apreciación de esta consejería todas van acorde a la Ley, hacen más claras las funciones que tiene que hacer este Consejo General en el caso del cómputo supletorio y lo que se decidió agregar por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión, que es el órgano técnico justamente para el desarrollo de estos documentos.

Si bien el cómputo supletorio sí venía en el documento que se conoció en la Comisión, también derivado de los comentarios que hizo el Director de Organización en dicha sesión, dijo que "a sugerencia del INE éstos se tendrían que ampliar y dar mayor precisión, para tener más claridad tanto para los órganos desconcentrados como para los integrantes de este Consejo General".

Lo cual yo ya apreció en este documento que se nos presenta al Consejo General, que como bien dije es el último órgano facultado para aprobar los documentos y darles validez.

Aquí se han hecho muchas veces observaciones y aportaciones a los documentos, que modifican justamente los que vienen derivados de la Comisión.

A mí no se me hace que sea un asunto irregular o sospechoso, que se quiera presentar un documento diferente, que también cuando ya pasó incluso por un órgano anterior que fue la Junta General, en donde todos conocimos esta versión, porque nos fueron remitidos obviamente la convocatoria con los documentos para ese órgano, y es el mismo que se presenta hoy, este día, en Consejo General.

Yo acompaño plenamente las observaciones que ha hecho la Consejera Paula, porque incluso amablemente ella nos presenta un cuadro justamente.

Si alguien no tuvo oportunidad de revisar todo el documento, un cuadro de cuáles fueron justamente las modificaciones que se están aplicando; en algunas se cambian de lugar, en algunas hacen precisiones para que tengamos más claridad sobre el desarrollo de

las actividades, y todas van de acuerdo a la normatividad vigente para desarrollar esta actividad tan importante.

Sería cuanto Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Lozano.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta. Buen día a todos y todas.

No tenía pensado intervenir en este punto, pero soy de las que considera que si vamos a votar algo tenemos que expresar y lo he dicho en otras sesiones, expresar el sentido de nuestro voto.

Esto que se pone a nuestra consideración hoy no es menor, es un documento, es un Proyecto de Acuerdo en el que se expiden los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y municipal.

Entonces escucho atentamente los comentarios que se han hecho, las observaciones que han llegado.

Efectivamente el máximo órgano de dirección es éste y pueden llegar observaciones en último momento; incluso podemos hacerlas en la propia mesa.

Quizá lo que nos pueda servir de reflexión, porque esa es la posibilidad que se tiene, es que tenemos que ir abonando en este trabajo de manera anticipada; incluso en las propias sesiones, para eso están las comisiones, entiendo, pero este espacio también es para ello.

Lo que veo es que de las observaciones que se han compartido sí hay variación en cuanto a lugar o el corrimiento que se está mencionando, en esto que se ha comentado, que creo que en algunos casos podría ser una propuesta muy concreta, que entiendo que es lo que está haciendo la Consejera Melgarejo, poner a consideración de este Consejo estas propuestas, para mejorar el documento.

Pero sí voy encaminada a exhortar a quienes integran el Consejo General y lo integramos, a tener mayor comunicación para poder ir, salir adelante de la mejor forma de estos documentos.

Soy de las que está convencida que la cohesión y el trabajo en equipo siempre abonan mucho en este tipo de soluciones en ese tipo de temas, para no confundir a la ciudadanía de lo que se está abordando en este Consejo General.

No quería dejar de mencionarlo y si hay algo más que tenga que comentar lo haré en la siguiente ronda, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Bueno, iba a solicitar que pusieran el video de la Comisión de Organización donde, el que guste consultarlo, no se dice nada de lo que se refiere en este lugar.

Tiene toda la razón la Consejera Karina Vaquera, justo por eso mi intervención inicial.

Mi afán y siempre ha sido; ha sido proponer al interior de este Instituto.

También yo lo dije, veo correctas las observaciones.

Si acaso yo haría la modificación, que no sea a resguardo de la Presidencia, sino de la Secretaría General o de quien así lo disponga el Consejo General.

Lo que me llama poderosamente la atención, y les dije, yo no quiero pensar que es algo irregular, todas tenemos derecho de hacer observaciones al seno de las comisiones y al seno de este Consejo General; lo que para mí me genera desconcierto y sorpresa es que, a pesar de ver tres veces la sesión de la Comisión de Organización y revisar tres veces mis correos electrónicos, no encuentro esto que se refiere. Seguramente lo que nos harán favor en un ratito más de circular, podremos encontrar la línea respectiva.

Pero quiero dejarlo aquí muy claro, todos los acuerdos y decisiones adoptadas al seno de una comisión que han sido aprobadas al seno de una comisión, deben ser remitidas en su integralidad, para generar legalidad y certeza; es decir, no pueden ser modificadas una vez que sean pasadas a Consejo General.

¿En Consejo General pueden ser modificadas?

Por supuesto que sí; se puede modificar absolutamente todo el documento incluso, pero tendríamos que conocer el documento que originalmente fue presentado, porque justo

por eso siempre uno de los puntos de acuerdo es: Remítase ese documento aprobado para que pueda ser analizado y sometido a consideración.

¿Pero cuál? El que fue conocido, discutido y aprobado al seno de la Comisión de Organización.

Insisto, a lo mejor seguramente allí hay un error de comunicación y yo no cuento con toda la información, pero no advierto lo que se manifiesta en esas consideraciones ni tampoco manifiesto del desarrollo de la sesión de comisión que se hubiera referido a ello; lo que sí aconteció en los otros dos puntos que veremos más adelante.

Me parece sumamente importante que todos podamos abonar, que todos podamos aportar, que se puedan hacer las modificaciones, por supuesto que sí, pero también es cierto que existen los cauces legales y los procedimientos para ello.

Es decir, me pareciera como si ahorita pudiéramos aprobar un acuerdo en Consejo General y alguien viera que nos faltó o nos sobró algo, y que de mutuo propio simplemente se extrajera de ese acuerdo y se notificara distinto, porque va a embonar el acuerdo respectivo o porque finalmente ya se tenía una tarjeta previa o un correo previo donde a lo mejor en junta se dijo algo.

Me parece que no. El principio de legalidad y certeza reviste algunas circunstancias.

E incluso han sido temas que han sido analizados en los órganos jurisdiccionales de autoridades y de servidoras o de servidores públicos que han modificado documentos con la consecuencia respectiva; incluso creo que ha habido hasta inhabilitaciones, si no mal recuerdo, porque esos documentos tienen, si se aprobaron en esos términos no pueden ser modificados.

Por eso insisto y reitero, seguramente se trató simplemente de un error en las comunicaciones, que estaré muy atenta y estaré, si me lo permite Presidenta, mandando los oficios y demás para poder esclarecer qué ocurrió, porque yo no tengo la totalidad de los documentos, esperaré lo que nos dijo que nos van a hacer favor de remitir, porque seguramente solamente se trata de una confusión y no así que se varió un documento; porque insisto, yo revisé la Comisión de Organización y la pueden revisar todos ustedes, porque es pública, está en YouTube, pues no advierto que sea así.

Pero insisto y reitero, seguramente solamente se trata de un error, por eso quise justamente deliberarlo más tarde para que de una vez pudiéramos pasarnos aquí todos los documentos y poder conocer exactamente qué pasó y no tener que intervenir de esta naturaleza.

Pero bueno, yo estaré muy atenta a las consideraciones.

Me parece que la otra no es la más afortunada pero la comparto; y en el tema de la Presidencia, la observación que yo pondría en la mesa, y que se pediría se vote, es que sea

en los términos que proponga el Consejo General, o bien, cuando así lo determine la Secretaría Ejecutiva, toda vez que los inmuebles en ocasiones podremos ocupar ninguno o muchos y demás para establecer las medidas necesarias para su debido resguardo.

Y sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí gracias Consejera Presidenta.

Respecto de este punto del Orden del día, en primer lugar quisiera manifestar que acompañé en primera instancia la propuesta de la Consejera Laura Daniella Durán Ceja de retirar este punto del Orden del día, o bien declarar un receso cuando se discutiera.

Y esto para efecto de que todas y quienes integramos este Consejo General, tuviéramos mayor claridad y precisión respecto de cómo se abordó este punto, y desde su origen que, como todos conocemos, tiene origen en la Comisión de Organización.

Y es un documento que tiene validez porque el Instituto Nacional Electoral ha hecho algunas observaciones y comentarios respecto de este punto, y que así se abordó en la Comisión de Organización.

Y bueno en el caso de la observaciones remitidas por la Secretaría Ejecutiva, si bien es cierto, como ya se comentó no se dio constancia de ellas en el seno de la Comisión de Organización, así como sí se dieron de cuenta las observaciones realizadas por la Consejera Laura Daniella y la Consejera Karina Vaquera, en este caso no se realizó, desconozco el motivo por el cual no se volvió a retomar este punto cuando se abordó en la Comisión de Organización, las precisiones que se realizaron también en la misma y que ya dan cuenta de manera más clara en el oficio que manda la doctora Paula Melgarejo, tampoco tuvimos posteriormente conocimiento de cómo se plasmarían estas observaciones, quienes integramos la Comisión de Organización, hasta como ya se comenta, ya se tiene mayor claridad respecto a cómo se abordaron en el documento que el día de hoy se somete a nuestra consideración.

Por eso yo creo, como dice la Consejera Karina Vaquera, debemos tener mayor claridad, mayor información y documentación para poder expresarnos en este punto del Orden del día.

En el caso de la suscrita, soy parte de la Comisión de Organización, cuento con la información que así nos ha remitido la Comisión de Organización, como el correo con el cual da cuenta la Consejera Paula Melgarejo, pero no así en la redacción final de este punto de cómputo supletorio en la sede del Consejo General, por supuesto que acompaño la redacción pues es más clara, nos apoya más a que quienes van a hacer efectivo este documento normativo, pues tenga mayor claridad respecto de cómo se puede estar abordando este tema en esta actividad que se va a realizar, si es que, en su caso se pudiera estar presentando este cómputo supletorio en sede del Consejo General.

Y pues yo sí apelaría a que la información que se tenga de todos los puntos que se abordan en las comisiones y que van a subir este trámite a Junta General y al Consejo General pues fuera más oportuna, más específica para poder tener mayor claridad respecto de lo que se está abonando, de lo que se está abordando porque todo creo, considero que todo siempre va a ser para mejorar, eso creo que es la temática, el tópico que todas y cada una de las que estamos sentadas en esta mesa se expresa para poder abonar en la construcción de mejores acuerdos, de mejores normatividades, pero sí debe de existir mucha claridad respecto de quién está haciendo la propuesta, cómo se está realizando y cómo se está abordando.

Y así como se consideró que las propuestas realizadas por la Secretaría Ejecutiva, en el caso de la tarjeta que remitió eran aceptadas porque eran procedentes de acuerdo a lo que el Instituto Nacional Electoral estaban consideradas, creo que también sería de la misma forma oportuno ponerlo en todo este entramado que tenemos de historia de la construcción de los acuerdos de la Comisión de Organización y de otras comisiones y de cómo van surgiendo nuevas ideas.

Y como ya lo han comentado no necesariamente tenemos que hacer observaciones de manera muy anticipada, pero siempre van a abonar a que se cuente con todos los elementos suficientes porque muchas observaciones se han construido y se han abordado en el seno de este Consejo General porque de hecho precisamente este es el espacio.

Y pues yo considero que se debe de tener mayor claridad en la información que se aborda, en tener todo el contexto de cómo va surgiendo cada una de las propuestas y cómo se van integrando y cómo se van incorporando y en el caso de si surgieron estas propuestas o se incorporaron en el marco de la propuesta que realizó la Secretaría Ejecutiva al acuerdo de la Comisión de Organización, tendría que ser más claro respecto a quienes integran y no solamente nosotras, sino también los representantes de los partidos políticos que integran el Consejo General y que sepan que el documento por el cual se abordó en el seno de esa comisión pues se robusteció con otras consideraciones, aparte de las expresadas ya por la Secretaría Ejecutiva.

Y como lo enunció en su caso el Secretario Técnico, pues se pudieron haber plasmado de esta forma y todos tuviéramos la oportunidad de conocer toda esa información de manera precisa, porque los partidos políticos tenemos que considerarlos en todas y cada una de nuestras acciones y actividades.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Nada más pediría que en su caso, como no escuché manifestaciones, se pudiera someter a votación la diferencia del párrafo que en lugar que diga "Presidencia del Consejo", que "conforme lo establezca el Consejo General y/o la Secretaría Ejecutiva". De tal manera que podamos agilizar justamente el debido resguardo de los paquetes en cualquier área.

Pues tenía que haber estado en la 38, pero está ahora en la 132 me parece. Sí, estaba en la 38. Bueno, eso no se dijo, ahora se agrega, estaría en la página 132. Y para que en su caso se pudiera votar o si no existiera inconveniente y se pueda contar siempre con las medidas necesarias para que se pueda poner en cualquier parte de las inmediaciones de este Instituto Electoral.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Sólo para manifestar mi acompañamiento al Proyecto de Acuerdo.

Agradecer la aclaración que nos hizo la doctora Melgarejo de esa distinción entre lo aprobado por la Comisión y lo aprobado en la Junta General.

Para mí quedó suficientemente claro, máxime que se señaló justamente de estas precisiones o adecuaciones que se hicieron.

Por lo demás yo no tendría tampoco inconveniente en que la sugerencia que hace la Consejera Durán, de referir al Consejo General o Secretaría Ejecutiva para que determinen el lugar donde se resguardarían los paquetes, en su caso se ajustara en ese sentido.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejero Bello.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Nada más para reiterar lo ya manifestado en el oficio que envíe, que solicito atentamente a este Consejo General que los lineamientos de mérito pudieran ser aprobados tal y como fueron presentados en la Junta General y con el que se nos convocó, ahí no hay ninguna variación.

Esto también yo lo detecté cuando empecé a revisar los documentos y considero que a fin de cuentas, como ya lo comentó la Consejera Patricia Lozano, las comisiones somos órganos auxiliares, pueden sufrir modificaciones ahí, pueden sufrir modificaciones en la propia Junta, pero quien realmente aprueba en forma definitiva es este Consejo General; de ahí mi atenta solicitud de que pudieran ser aprobados como se nos convocó a este Consejo General.

Y acompaño también la adecuación que está solicitando la Consejera Daniella Durán.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta

Bueno, finalmente con todo lo que se ha expresado lo único que me gustaría expresar, si hay ciudadanía que nos está viendo, porque estamos hablando de Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y municipal para el proceso electoral.

Es decir, cómo se va llevar a cabo la sesión de cómputo el miércoles siguiente, una vez que haya concluido la jornada, que es el dos de junio, porque en cada uno de los órganos desconcentrados se lleva esta tarea.

Esto me parece muy importante decirlo por el contenido del documento; es decir, va haber una reunión de trabajo con los consejeros, con los vocales, tienen que preverse todas las condiciones que se puedan generar.

Si hay, por ejemplo, paquetes que se van a recontar; cómo se van a llevar a cabo estos cómputos distritales y municipales, que garantizan y dan certeza al voto de la ciudadanía.

Eso es lo que estamos discutiendo en este Consejo General.

Es un acto jurídico nada sencillo, porque pasa por diferentes instancias: La Comisión, la Junta General y finalmente arriba al Consejo General.

Por eso mi exhorto en la segunda ronda, para poder tener una mayor comunicación entre los integrantes del Consejo General, por supuesto respetando cada una de las posiciones y argumentos que tenemos que son muy válidas, son las visiones que tenemos desde las consejerías, pero no quería dejar de expresar esta parte, porque es un proceso que además está en coordinación con el Instituto Nacional Electoral; no lo perdamos tampoco de vista.

¿Por qué es importante el documento?

Porque también tenemos un plazo en esa coordinación que existe, pero pasa por estas diferentes instancias que efectivamente aquí, en este Consejo General, podemos nosotros proponer y modificar.

Acompañaría la propuesta que hace la Consejera Durán, respecto de esta parte de que sea el Consejo General quien determine lo respectivo a los paquetes electorales.

Pero sí es importante mencionar todo lo que implica este trabajo, que no será menor en estas sesiones de cómputo.

Es decir, hay que explicar justo cómo son estos mecanismos donde se cotejan las actas, donde están los mecanismos del recuento de votos.

Precisamente por eso se verifica que los espacios en donde están los órganos desconcentrados cuenten con todas estas posibilidades, de llevarse a cabo un recuento total, un recuento parcial, cuál va ser el protocolo.

Estos Lineamientos marcan cada una de las etapas y de lo que se va a llevar a cabo en cada distrito, en cada municipio, que es distinto.

La realidad de Atizapán de Zaragoza no es la misma que Ocuilan o que Zumpango; es decir, esto es algo que vale mucho la pena explicar para informar que desde ahora estamos a meses de que se lleve la jornada, de que se lleve el cómputo distrital y municipal, y estamos aprobando estos Lineamientos con total responsabilidad, por supuesto, que son atendibles y

que escuchamos todas las propuestas que se hagan por parte de todos los que integramos el Consejo General.

El corrimiento se hizo. Lo que no se generó antes, bueno, se puede proponer aquí y se votará.

Es lo que yo manifiesto en este punto del Orden del día.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto... Sí, Consejera López Bringas, perdón.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí gracias.

Solamente para expresar que por supuesto que acompaño este Proyecto de Acuerdo, en donde se estarían aprobando los Lineamientos para el desarrollo de estas sesiones de cómputo, tanto distritales como municipales.

Acompaño también la propuesta que realiza la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

Y precisamente es, como ya he reiterado, siempre todo lo que abona en la construcción de estos acuerdos y estos Lineamientos para que pueda ser más claro para quienes los van a operar, que en su mayoría van a ser los 170 órganos desconcentrados y en una parte en su caso será este Consejo General, pueda abonar a tener mayor claridad respecto de las actuaciones que se van a realizar.

Y precisamente estamos en estas fechas del veintiocho de febrero que, si bien es cierto, los cómputos se realizarán a partir del cinco de junio, estos documentos son para poder hacerlos más operativos.

Las áreas tendrán que abocarse a considerar todas las adecuaciones correspondientes en cada uno de los órganos desconcentrados.

Y precisamente también hacer énfasis en la capacitación que se les pueda estar dando a quienes van a integrar los órganos desconcentrados en esas sesiones de cómputo, no solamente a quienes son consejeras, consejeros y vocales de esas Juntas, sino también a quienes los van a apoyar en estas actividades.

Porque no vamos a dimensionar desde ahora cómo van a ser cada una de esas sesiones, pero se están previendo todas y cada una de las consideraciones o condiciones que se pudieran estar presentando, a efecto de que estos cómputos puedan ser de la manera

más fluida y oportuna y apegados a la normatividad y el tiempo que marca también el propio Código Electoral del Estado de México en que deben realizarse.

Eso sería de mi parte. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Le solicitaría al señor Secretario que proceda a la votación correspondiente y toda vez que no hubo disenso ante la propuesta de la Consejera Durán sobre el resguardo, se vote en esos términos, es decir, con la observación que ya ha manifestado la Consejera Durán en esta mesa.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Si me lo permite, daría cuenta de la presencia de la licenciada Araceli Casasola Salazar, que se encuentra participando a distancia, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática.

Y atendiendo su indicación Consejera Presidenta, someteré a la consideración de las consejeras y del Consejero el Proyecto que se vincula al punto cuatro, con la consideración que ha hecho la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, al no existir oposición a la misma.

De esta forma pediría a quienes están presentes en la sala, con derecho a voto, que si acompañan el Proyecto pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Ahora tomaría la votación de la Consejera maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el Proyecto Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias señor Secretario.

Le pido por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco Consejera Presidenta y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Y si me lo permiten, informaría que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral doctora Paula Melgarejo Salgado al Proyecto que nos ocupa, las cuales fueron circuladas a ustedes por correo electrónico previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

Sin embargo, antes de pedirle al Secretario que proceda con la votación correspondiente, yo quisiera hacer uso de la voz sólo justo para explicar este punto.

Como saben las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo en elecciones locales del INE establece que los órganos superiores de dirección de cada instituto local deberá aprobar un cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para ello la Comisión de Organización, en su Tercera Sesión Extraordinaria del 23 de febrero, aprobó la presente propuesta y la remitió a este Consejo General para su aprobación definitiva.

Estos documentos son un catálogo orientador para apoyar a los consejos distritales y municipales en la determinación del sentido de los votos reservados durante los cómputos, contienen ejemplos ilustrativos de votos válidos y votos nulos, incluyendo los emitidos a favor de candidaturas postuladas en coalición o en candidatura común e independientes, sustentados en determinaciones de los órganos jurisdiccionales especializados en la materia.

Los cuadernillos contemplan escenarios diversos, tales como los votos para partido político o para las candidaturas comunes, también contienen escenarios para las coaliciones, las candidaturas independientes para las candidatas y candidatos no registrados, todos ellos con base en una relación pormenorizada de las respectivas resoluciones jurisdiccionales.

Y dicho esto me gustaría retomar una precisión que también fue comentada en la Comisión relativa a que estos recursos no serán utilizados por los funcionarios de las mesas directivas de casilla sino por los funcionarios de los 170 órganos desconcentrados de este Instituto y esto es así porque la capacitación de la ciudadanía en las casillas corresponde al INE, institución que está elaborando también sus respectivos materiales de capacitación.

No tengo duda de que será un insumo de mucha utilidad, que brindará certeza y seguridad al desarrollo de los cómputos en los consejos distritales y municipales y que justo esta utilidad también ha sido agregada, dadas las observaciones que se manifestaron en la propia Comisión por parte de la Consejera Vaquera y esto ha nutrido el documento.

Así que agradezco a mis compañeras integrantes de la Comisión, así como a las áreas del Instituto que participaron en la elaboración de estos cuadernillos.

Ahora sí señor Secretario le pediría por favor proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Darí cuenta de la presencia de la maestra Flora Martha Angón Paz, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Atendiendo su indicación Consejera Presidenta, someteré a la consideración de ustedes el Proyecto que se vincula al punto cinco.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Disculpe Secretario, nada más para hacer la precisión, con las observaciones recibidas por parte de la Consejera Melgarejo ya que no hay disenso.

Gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Y en ese sentido solicitaría atentamente a las consejeras y al Consejero presentes en la sala, que si acompañan el Proyecto con la consideración que se ha señalado pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Y ahora tomaría la votación de la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el Proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número seis y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órganos electorales distintos al competente. Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto ninguna intervención, por lo cual solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediré atentamente a las consejeras y al Consejero presentes en la sala que si están por aprobar en sus términos dicho Proyecto lo manifiesten levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Y pediré ahora a la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, Consejera Presidenta y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la designación de personas para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto ninguna intervención, por lo cual solicito al señor Secretario proceda someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Someteré a la consideración de ustedes el Proyecto vinculado al punto siete y pediré a las consejeras y al Consejero presentes en la sala que si acompañan dicho Proyecto lo manifiesten levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Y pediré a la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya manifestara el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el Proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden de día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho. Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la Consulta formulada por el Partido Verde Ecologista de México, mediante oficio PVEM/IEEM/042/2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del Partido Verde.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ:
Gracias Presidenta.

Nuevamente saludo a las y los integrantes de este órgano máximo de dirección.

Y me posesionaré en relación al acuerdo que se está sometiendo a consideración, que deriva precisamente de una consulta formulada por esta representación y me permitiré manifestar las razones.

En primera instancia, me permito señalar que el Derecho Electoral resulta ser dinámico, novedoso.

Y, con razón, no es de extrañarnos los nuevos paradigmas que deben ser tutelados mediante una justicia efectiva.

Asimismo, es crucial garantizar el principio de certeza, en el marco de todos y cada uno de los procesos electorales, para garantizar así elecciones justas, que brinden confianza en la ciudadanía.

Así, esta representación tuvo a bien formular la consulta que nos ocupa, para tener certeza respecto a un requisito de elegibilidad, que deberán satisfacer las candidaturas que se registren ante esta autoridad administrativa, en el periodo del 10 al 19 de abril del año en curso.

De conformidad con el Acuerdo 100 de este Consejo General de 2023, en el que se aprobó el calendario aplicable para la renovación de diputaciones e integrantes de los ayuntamientos.

Y es que no será la primera vez que nos encontramos ante hipótesis que la disposición normativa no contempla en su totalidad, y ante la duda y baja de tutela de lo establecido en el Código Electoral, siendo atribución de este órgano de dirección de desahogar de las consultas que formulen los partidos debidamente registrados, sobre asuntos de su competencia, que hemos acudido para contar con un criterio.

Si bien, la consulta señala que será orientador y no vinculante, por pronunciarse sobre hechos de realización incierta; también lo es que será un referente fundamental, en caso de que exista algún ciudadano por cualquier fuerza política que busque una candidatura y se encuentre en este supuesto; con lo que este Instituto Electoral podrá salvaguardar su derecho a ser votado.

Nuestra consideración es que el acuerdo de referencia se encuentra debidamente fundado y motivado, por lo que reconoceremos el análisis hecho por la Dirección Jurídica Consultiva y el profesionalismo en lo general de este Órgano Público Electoral.

Es cuanto Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo cual solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes el Proyecto que se vincula al punto ocho.

Pediré a las consejeras y al Consejero presentes en la sala, pudieran manifestar el sentido de su voto levantando la mano.

Se registran seis votos a favor del Proyecto.

Y pediría ahora a la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el Proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número nueve. Asuntos Generales e informo que no han sido registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número diez.
Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión, siendo las once horas con diez minutos del veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Gracias por su participación y asistencia.

Que tengan un excelente día.

-----o0o-----